



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0037744/2010

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Bioq. Clin. Raúl Sebastián Tisocco solicitando prórroga para finalizar la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Toxicología y Bioquímica Legal.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 4º de la Ordenanza N° 2/08 del HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

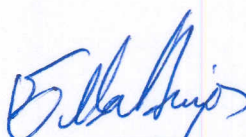
Artículo 1º.- Otorgar al Lic. Bioq. Clin. Raúl Sebastián Tisocco, una prórroga de 1 (uno) año a partir del 27 de Marzo de 2013 para finalizar la Carrera de Especialización en Bioq. Clin. en Toxicología y Bioquímica Legal

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION N°:
EB/mc

200


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC